



RESOLUCIÓN CS Nº 049 / 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de marzo de 2022

Expediente Nº 145/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Abog. Elizabeth Safar, como miembro titular de la Junta Electoral General, designada mediante Resolución CS Nº 450/18, y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional fundamenta su decisión, en que se postulará como candidata en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para las elecciones que se llevarán a cabo el 20 de abril de 2022

Que este Cuerpo encuentra atendible el motivo de dicha renuncia.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 17 de marzo de 2022)

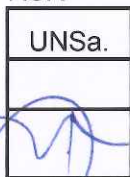
RESUELVE:

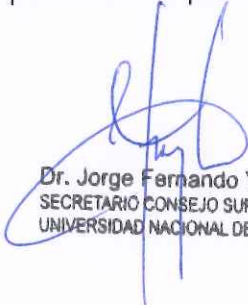
ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la **Abog. Elizabeth SAFAR**, como miembro titular de la Junta Electoral General de la Universidad.

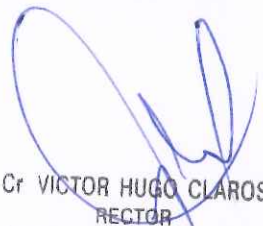
ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que la citada profesional será reemplazada por el miembro suplente, **Sr. José ARAMAYO**.

ARTICULO 3º.- Comunicar a: Junta Electoral General, Comisión Coordinadora Electoral y dar la más amplia difusión en el ámbito de la Universidad. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Oportunamente publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA